



COLECCIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS
HUMANOS

FASCÍCULO 11

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

Carlos María Pelayo Moller



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Convención Internacional
para la Protección de Todas
las Personas contra
las Desapariciones Forzadas

(FASCÍCULO 11)

Carlos María Pelayo Moller



El contenido y las opiniones expresadas en el presente trabajo son responsabilidad exclusiva de su autor y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Primera edición: agosto, 2012

Primera reimpresión: noviembre, 2015

ISBN: 978-607-8211-52-4

Colección del Sistema Universal de Protección
de los Derechos Humanos (Obra completa)

ISBN: 978-607-8211-65-4

La Convención Internacional para la Protección
de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
(Fascículo 11)

D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Periférico Sur núm. 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de la portada: Flavio López Alcocer
Diseño y formación de interiores: Carlos Acevedo R.

Impreso en México

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	13
I. LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL	17
1. El desarrollo y la evolución del concepto de desaparición forzada de personas en la Organización de las Naciones Unidas	17
a) La Resolución 33/173, de 1978, de la Asamblea General de las Naciones Unidas	18
b) La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	20
c) El Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias	21
d) La Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas de 1992	24
2. La desaparición forzada de personas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	26
3. La desaparición forzada de personas en otros sistemas del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho penal internacional	32
II. LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS	34
1. Los trabajos preparatorios (<i>travaux préparatoires</i>) de la Convención	34

2. La definición y tipificación del delito de desaparición forzada de personas	36
3. La desaparición forzada de personas como un delito de <i>lesa humanidad</i>	46
4. La naturaleza pluriofensiva de la desaparición forzada de personas	49
5. La obligación de investigar y sancionar el delito de desaparición forzada de personas	55
6. Medidas para evitar la desaparición forzada de personas, y la enseñanza y capacitación en materia de desaparición forzada de personas	63
7. Las víctimas y las medidas de reparación en casos de desaparición forzada de personas	64
8. El Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas	65
a) El Comité contra la Desaparición Forzada	66
b) Obligación de los Estados de informar al Comité	68
c) Perspectivas respecto al trabajo del Comité en el futuro	69
III. REFLEXIONES FINALES	70
IV. BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	
Anexo I. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	77
Anexo II. Estado de firmas y ratificaciones	108

Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 11. La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en noviembre de 2015 en los talleres de GVG GRUPO GRÁFICO, S. A. de C. V., Leandro Valle núm. 14-C, colonia Centro, C. P. 06010, México, D. F. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de esta Comisión Nacional. El tiraje consta de 10,000 ejemplares.

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Mariano Azuela Güitrón

Jorge Bustamante Fernández

Ninfa Delia Domínguez Leal

Rafael Estrada Michel

Marcos Fastlicht Sackler

Mónica González Contró

Carmen Moreno Toscano

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez

